

INGRESO DE ACTIVOS

Fecha Reporte: Jueves, 26 Febrero 2026

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Dirección : TV 3 49 02
Ciudad :
Nit : 830040256

Teléfono : 3193232768

Ingreso No : 1356
Estado : Confirmado
Fecha : 26/02/2026

Proveedor : BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA

Dirección : CL 114 9 45 OF 713

Ciudad : BOGOTA

Responsable : 8300402564

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Factura : 794034

Codigo : 830039229

Fecha Factura : 22/02/2026

Teléfono : 6295045

Orden de Compra :

Producto	Nombre	Placa	% Iva	Vr Unitario
1660-0500119	GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA G4	V196521	0	108.000.000,00

Total de Activos Ingresados: 1

SubTotal : 108.000.000,00

Descuento : 0,00

Iva : 0,00

Rte Iva Debito : 0,00

Rte Iva Crédito : 0,00

Otras Retenciones : 0,00

Otras Deducciones : 0,00

RteIca : 1.192.320,00

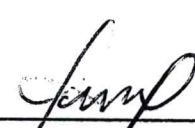
Rte Fuente : 0,00

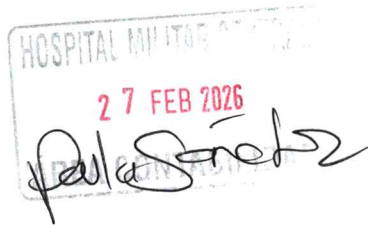
Fletes : 0,00

Impuesto al Consumo : 0,00

Tota : 106.807.680,00

Detalle : CONTRATO 322-2025: ADQUISICION, PREINSTALACION E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA PARA EL SERVICIO DE CLINICA DEL DOLOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.


PD. URBANO MAHECHA IVAÑEZ
C.C. 80'278.799
Jefe de Almacén de Activos



Comp 513425
CXP 312826

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
830040256

OBLIGACION

Consecutivo : 3756

Estado : Confirmado

Fecha : 26/02/2026

Tercero: 830039229 BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA.

Documento: 794034


Detalle : Ingreso de Activos (1356) CONTRATO 322-2025: ADQUISICION, PREINSTALACION E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA PARA EL SERVICIO DE CLINICA DEL DOLOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

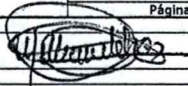
RUBROS									
Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
	250352	15050100 6 20109B 1505014 02	ADQUIS. DE BYS - EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS - AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	21 - PROPIOS OTROS RECURSOS TESORERIA	C - INVERSION	\$ 108.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 108.000.000,00
Total Obligacion :						\$ 108.000.000,00			\$ 108.000.000,00

Compromiso SIIF	
Saldo SIIF	
Obligacion SIIF	

PRESUPUESTO

Comp 513425
CXP 312826

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O TRAMITE A PAGO				CÓDIGO: GA-GECO-MN-01-FT-05								
		UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS				FECHA DE EMISIÓN: 30-05-2024								
		MANUAL: CONTRATACION				VERSIÓN: 10								
		PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES				PAGINA 1 DE 2								
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI														
Fecha:	26/02/2026	INFORME DE SUPERVISOR		TRAMITE PARA PAGO		X		MES DE PRESTACION DE SERVICIO Y/O MES DE INFORME Febrero						
No. de Contrato:	322-2025			VALOR		\$		108.000.000,00						
Nº de Proceso en el SECOP II /Tienda virtual	Proceso No CD-046-2025-HOMIL													
Objeto	"ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA PARA EL SERVICIO DE CLÍNICA DEL DOLOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".													
Nombre de Contratista	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA			NIT/CC		830.039.229-1								
Clase de Contrato	Compra Venta			Modalidad de Contratación		CONTRATACION DIRECTA								
Cuenta Bancaria No.	490005303	Banco:	BBVA		Tipo de Cuenta:	Ahorros	Corriente		X					
Garantía Cumplimiento :No.	14-46-101152014	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO		Fecha de aprobación de la Garantía: 30/12/2025										
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL														
VIGENCIA	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.	FECHA	DINAMICA No.	FECHA	Registro Presupuestal (RP) No.	FECHA CRP	No. FACTURA y/o MES DE PRESTACION DEL SERVICIO	FECHA FACTURA	ENTRADA ALMACÉN Y/O SOPORTE INGRESO	ALMACÉN AL QUE INGRESA	VALOR OBLIGACIÓN			
VIGENCIA 2025	228025	24/09/2025	5169	26/12/2025	513425	26/12/2025	794034	18/02/2026		ACTIVOS FIJOS	\$ 108.000.000,00			
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO														
\$ 108.000.000,00														
VALOR AUTORIZADO A PAGO EN LETRAS: CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.														
VIGENCIA	VR. CONTRATO (A)	VR. ADICION (B)		REDUCCIONES y/o LIBERACIONES(c)			VR. EJECUTADO (D)		SALDO CONTRATO (A+B-C-D)					
VIGENCIA AÑO 2025	\$ 108.000.000,00						\$ 108.000.000,00		\$					
TOTAL CONTRATO														
\$ 108.000.000,00														
Nombre del Supervisor WILLIAM WILCHES RODRIGUEZ					Fecha de notificación: 30/12/2025									
Plazo de ejecución		FECHA DE INICIO				FECHA DE TERMINACION								
		30/12/2025				31/12/2025								
Vigencia del Contrato:		Igual al plazo de ejecución y seis meses mas												
Prorrogas:		En tiempo 1- 28/02/2026 2- 3-												
NOTA 1: Verifico pago de parafiscales EPS y Pensión 2026/01/30 y riesgos profesionales 2026/01/30 Planilla N°9498632347 correspondiente al mes de ENERO pension y FEBRERO salud en mi condición de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista efectuó los aportes al sistema de seguridad social de del mes de ENERO así mismo certifico que el/la contratista presento el informe de actividades o la relación de bienes y servicios contratados, el cual es parte integral del presente dando cumplimiento a lo contenido en el objeto y las obligaciones del mismo. DOY POR RECIBIDO A SATISFACCION														
NOTA 2: Recuerdo en el anexo relacionar de manera detallada el valor de los mantenimientos y el valor de los bienes que sean requeridos durante las actividades.														
NOTA 3: Para el suministro de repuestos debe diligenciar de manera detalla da el cuadro relacionado a continuación:														
REPUESTO	EQUIPO AL QUE SE INSTALA EL REPUESTO	MARCA	NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO	PLACA DEL EQUIPO	NÚMERO DE ENTRADA AL ALMACEN	FECHA DE INGRESO	NÚMERO DE PARTE (SI APLICA)	ESTADO (Instalado/ existencias almacen)	CANTIDAD	NÚMERO DE REPORTE DE INSTALACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
NOTA 4: En las casillas debe registrarse el equipo el cual debe corresponder al contrato del que se está haciendo la supervisión														
DESCRIPCION DEL EQUIPO	SERIE	PLACA	AREA DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO			No. DE MANTENIMIENTO REQUERIDO AL AÑO		FECHA DE MANTENIMIENTO		FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO	FECHA DE SALIDA DEL EQUIPO	OBSERVACIONES		
OBSERVACIONES :Se recibe GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA G4 CON SERIE No G4202633 BOSTON SCIENTIFIC MODELO RFG-4-120V PARA EL SERVICIO DE CLINICA DEL DOLOR.														
NOTA 5: En lo que respecta a las personas naturales cuyo valor del pago mensual sea superior a los \$ 6.500.000 se deberá anexar el siguiente cuadro.														
INFORMACIÓN GENERAL														
Entidad		N° Planilla		Fecha de pago		SALUD			PENSIÓN		RIESGOS PROFESIONALES			
						Entidad		Valor	Entidad	Valor	Entidad		Valor	

FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITES A PAGO	CODIGO:	VERSIÓN	10
		Página:		2 DE 2
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR: TS. WILLIAM WILCHES RODRIGUEZ		FIRMA		
NÚMERO DE CEDULA: 79430181		CORREO: WWICHES@homil.gov.co		
CELULAR : 3103286184				
DOCUMENTOS SOPORTES VERIFICADOS Y ANEXOS AL INFORME:				
DOCUMENTOS		SI	N° FOLIOS	
Formato de Ingreso		X	1	
Acta de supervisión y/o Factura		X	2	
Pago de Seguridad Social		X	2	
Certificacion Revisor Fiscal		X	1	
Certificacion Bancaria.		X	1	



Factura Electronica de Venta N°: 794034
Fecha de Emisión: 18/02/2026



Boston Scientific Colombia Ltda.

Calle 113 No. 7-45 Of. 713 Torre B - Teleport Business Park
 Tel: (601) 629 5045 - Bogotá D.C.

Autorización DIAN No. 18764104923110 - Vigencia desde el 23/01/2026 hasta el 23/01/2027 - Consecutivos 790223 a 900000

Comprador: HTAL MILITAR CENTRAL	Orden de Compra: CONTRATO No.322-2025
NIT: 830040256	N° Pedido: 0212740557
Dirección: Tv. 3C 49 02	Forma de Pago: Crédito ACH
Ciudad: BOGOTA	Condiciones de Venta: neto 120 ds
Teléfono: 0912459893	Fecha de Vencimiento: 18.06.2026
	Fecha de Entrega: 21.02.2026

Código	Descripción	Lote	Cant.	Valor Unit.	Subtotal	IVA Total	Valor Total
RFG-4-120V 8714729968313	G4 RADIOFREQUENCY GEN 120V KIT	G4202633	1	108.000.000,00	108.000.000,00	0,00	108.000.000,00

Nota:

Subtotal	108.000.000,00
IVA % 0,00	0,00
TOTAL en COP	108.000.000,00

1660-0500119

G E C O
VISADO FACTURA

FECHA ENTREGA

25 FEB 2026

B.

Código CUFE: 871ea7d36478672d7ff57b735816dc238e9248973f219504954983e3ceebed6754a69a229082b3bcbcac951b9e1636d

BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA. NIT 830.039.229- 1
 REGIMEN COMUN
 SOMOS AUTORETENEDORES SEGUN RESOLUCION DIAN N 15972 DE 26/12/2007

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN N.000200 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024

COD. ICA 4645 (11.,04 X MIL) ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ART 744NUMERAL 6 CODIGO DEL COMERCIO).
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA BOGOTA SEGUN RESOLUCION No DDI- 042065 OCTUBRE 13 DE 2017.
 AGENTE RETENEDOR DE IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO RESOLUCION No DDI- 052377 JUNIO 28 DE 2016
 Nuestra actividad comercial está en Bogotá

Fabricante del Software: SAP Colombia - NIT 900320612 - Nombre del Software: SAP

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830039229	1	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOSTON	Calle 113 7 45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6295045	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2026-01	2026-02	20122056	9498632347	E	2026/02/09	2026/01/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0
								\$990,593,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 6)				187	\$452,973,200	\$0	\$0	\$452,973,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	18	\$43,594,600	\$0	\$0	\$43,594,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	85	\$227,008,500	\$0	\$0	\$227,008,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	46	\$88,634,300	\$0	\$0	\$88,634,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	23	\$39,707,200	\$0	\$0	\$39,707,200	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	14	\$46,149,400	\$0	\$0	\$46,149,400	
SKANDIA ALTERNATIVO	230904	830,125,132	2	1	\$7,879,200	\$0	\$0	\$7,879,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				188	\$88,139,400	\$0	\$0	\$88,139,400	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	188	\$88,139,400	\$0	\$0	\$88,139,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 10)				187	\$106,247,300	\$0	\$0	\$106,247,300	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	124	\$72,154,900	\$0	\$0	\$72,154,900	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$292,000	\$0	\$0	\$292,000	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	12	\$7,007,300	\$0	\$0	\$7,007,300	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	6	\$4,316,800	\$0	\$0	\$4,316,800	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	22	\$11,870,700	\$0	\$0	\$11,870,700	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$651,100	\$0	\$0	\$651,100	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	7	\$2,909,400	\$0	\$0	\$2,909,400	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	\$891,600	\$0	\$0	\$891,600	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	10	\$5,376,500	\$0	\$0	\$5,376,500	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$777,000	\$0	\$0	\$777,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				188	\$253,811,100	\$0	\$0	\$253,811,100	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	22	\$56,763,700	\$0	\$0	\$56,763,700	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	\$5,293,300	\$0	\$0	\$5,293,300	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	58	\$75,680,700	\$0	\$0	\$75,680,700	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$3,211,600	\$0	\$0	\$3,211,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$6,593,800	\$0	\$0	\$6,593,800	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	\$681,900	\$0	\$0	\$681,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$13,378,600	\$0	\$0	\$13,378,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	77	\$92,207,500	\$0	\$0	\$92,207,500	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				71	\$53,652,100	\$0	\$0	\$53,652,100	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	71	\$53,652,100	\$0	\$0	\$53,652,100	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				71	\$35,769,900	\$0	\$0	\$35,769,900	
SENA	PASENA	899,999,034	1	71	\$35,769,900	\$0	\$0	\$35,769,900	
TOTAL				188	\$990,593,000	\$0	\$0	\$990,593,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830039229	1	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOSTON	Calle 113 7 45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6295045	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	20142791	9498632218	K	2026/02/09	2026/01/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$165,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$165,600	\$0	\$0	\$165,600	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	18	\$165,600	\$0	\$0	\$165,600	
TOTAL				18	\$165,600	\$0	\$0	\$165,600	





**Shape the future
with confidence**

Señores
Boston Scientific Colombia Limitada.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, no incluidos aquí, de Boston Scientific Colombia Limitada., identificada con NIT. 830.039.229-1. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de enero de 2026 de las subcuentas 231225 "Accrued Vacation", 231345 "Medical Flexible Spending Withheld" y 231350 "Pension Withheld" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorios, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

IVONNE
LIZETH
CUBILLOS
RUIZ

Firmado digitalmente por
IVONNE LIZETH
CUBILLOS RUIZ
Fecha: 2026.02.10
10:09:59 -05'00'

Ivonne Lizeth Cubillos Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 183079-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
10 de febrero de 2026

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA**, identificado(a) con NIT número **830.039.229-1** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA CUENTA CORRIENTE No. **0490005303** aperturada el **21 de enero del 2009**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **19 de enero del 2026**.



Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0490005303**

Cuenta de 16 dígitos:**0490000100005303**

Cuenta de 20 dígitos:**00130490000100005303**

Firma autorizada
BBVA Colombia

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: GA-GECO-MN-01-FT-04
	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	FECHA DE EMISIÓN: 30-06-2022
	PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES	VERSIÓN: 05
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 de 4

DATOS REQUERIDOS

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	Contrato	X	Convenio		Orden		No.	322-2025
	Tipo	COMPRA VENTA						
Objeto	"ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA PARA EL SERVICIO DE CLÍNICA DEL DOLOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".							
Contratista	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA.							
Identificación (CC - Nit)	830.039.229-1							
Representante Legal	JHON ALEJANDRO MARTINEZ MORENO							
Supervisora(or) / Interventora(or) del Contrato	Nombre	WILLIAM WILCHES RODRIGUEZ						
	Cargo	TECNICO DE SERVICIOS						

2. FECHAS RELEVANTES

	FECHA DD/MM/AÑO
Suscripción	19/12/2025
Iniciación	30/12/2025
Cesión	
Suspensión	
Reinicio	

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

	PACTADO (meses)	FECHAS	
		Desde	Hasta
Inicial		30/12/2025	31/12/2025
Prórroga		01/01/2026	28/02/2026
PLAZO TOTAL			
PLAZO TOTAL EJECUTADO			

4. VALOR

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$108.000.000
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR REDUCCIONES	\$0
VALOR TOTAL	\$108.000.000

DATOS REQUERIDOS

5. BALANCE FINANCIERO

FACTURA	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR
794034		18/02/2026	\$108.000.000

VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 108.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	\$0

La(él) supervisora(or) / interventora(or) certifica:

- Que los aportes a parafiscales se hicieron dando cumplimiento a la ejecución del contrato.
- Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La Supervisión deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

OBJETO	VERIFICACIÓN
"ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA PARA EL SERVICIO DE CLÍNICA DEL DOLOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".	SE VERIFICÓ EL PLIEGO DE CONDICIONES, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.
ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS SE RECIBE EQUIPO GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA, MARCA BOSTON SCIENTIFIC MODELO RFG-4-120V CON SERIE G4202633, CON SUS ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE CLINICA DEL DOLOR.	SE VERIFICÓ LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA EL INGRESO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR PARTE DE EQUIPO BIOMEDICO Y ACTIVOS FIJOS. DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO
TRAS OBLIGACIONES 1.	VERIFICACIÓN

FORMATO	ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-04	VERSION	05
		Página:		3 de 3	

DATOS REQUERIDOS

7. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES
(Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 30, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).

El contratista acreditó durante la ejecución del contrato, los recibos de pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

FECHA	VALOR TOTAL	SALUD	PENSION
30/01/2026	\$ 990.593.000	\$ 253.811.100	\$ 452.973.200

Nota: Se deberá adjuntar el pago de Parafiscales y Seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

8. POLIZAS

Para la fecha de la firma del acta final deberán estar vigentes las pólizas

N° DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FINAL
14-46-101152014	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	30/12/2025	31/12/2029

Nota 1: Este ITEM no aplica para los Contratos de Prestación de Servicios con persona natural, si no se requiere.

Nota 2: La vigencia de las pólizas deberá ser posterior a seis (06) meses una vez se firme la presente acta

9. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

El supervisor en desarrollo de la ejecución del contrato deberá diligenciar las siguientes casillas, para medir el cumplimiento del proveedor

Concepto	1	2	3	4	5
Solución a inconvenientes				X	
Comunicación con la(el) supervisora(or) / interventora(or)				X	
Oportunidad en la gestión				X	
Calidad del bien o servicio				X	
Cumplimiento				X	

Nota: Califique al contratista de conformidad con la siguiente tabla, siendo el 5 el puntaje más alto y el 1 el puntaje más bajo.

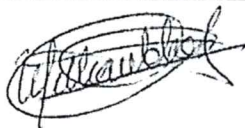

FORMATO	ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GA-GECO-MN-01-FT-04	VERSION	05
		Página:		4 de 3	

DATOS REQUERIDOS

10. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

Se realizó la instalación del equipo generador de radiofrecuencia al servicio de clínica del dolor, se le realizó la capacitación al personal asistencial con sus respectivos accesorios, dando cumplimiento a lo solicitado en el pliego de condiciones.

Para constancia se firma en Bogotá, a los (26) días del mes de Febrero de (2026)

El SUPERVISOR		El CONTRATISTA	
Nombre	 WILLIAM WILCHES RODRIGUEZ	Nombre Representante Legal	 JHON ALEJANDRO MARTINEZ MORENO. <small>Electronically signed by: Jhon Martinez Reason: I am the Approver Date: 26-Feb-2026 16:00:47 EST</small>
Cargo	TECNICO DE SERVICIOS	Identificación	C.C. 80.058.773

HOMIL - Acta Informe Final Contrato 322-2025

Final Audit Report

2026-02-26

Created:	2026-02-26
By:	Daniela SalazarCastro (daniela.salazarcastro@bsci.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAxxPns223z_kEufh7HHuDkrJSnrBDNgul
Number of Documents:	1
Document page count:	4
Number of supporting files:	0
Supporting files page count:	0

"HOMIL - Acta Informe Final Contrato 322-2025" History

- Document created by Daniela SalazarCastro (daniela.salazarcastro@bsci.com)
2026-02-26 - 7:49:48 PM GMT
- Document emailed to Jhon Martinez (jhon.martinez@bsci.com) for signature
2026-02-26 - 7:50:25 PM GMT
- Email viewed by Jhon Martinez (jhon.martinez@bsci.com)
2026-02-26 - 8:59:35 PM GMT
- Jhon Martinez (jhon.martinez@bsci.com) authenticated with Adobe Acrobat Sign.
Challenge: The user opened the agreement.
2026-02-26 - 9:00:22 PM GMT
- Jhon Martinez (jhon.martinez@bsci.com) authenticated with Adobe Acrobat Sign.
Challenge: The user completed the signing ceremony.
2026-02-26 - 9:00:46 PM GMT
- Jhon Martinez (jhon.martinez@bsci.com) has agreed to the terms of use and to do business electronically with Boston Scientific
2026-02-26 - 9:00:47 PM GMT
- Document e-signed by Jhon Martinez (jhon.martinez@bsci.com)
Signing reason: I am the Approver
Signature Date: 2026-02-26 - 9:00:47 PM GMT - Time Source: server
- Agreement completed.
2026-02-26 - 9:00:47 PM GMT



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR
DEFENSA**

MODIFICACIÓN N° 1 - PRORROGA No. 01 - AL CONTRATO No. 322-2025	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor Ingeniero José Miguel Cortes García C.C. No. 80.095.386 Subdirector (E) del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA. NIT: 830.039.229-1
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA PARA EL SERVICIO DE CLÍNICA DEL DOLOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"
VALOR INICIAL DE CONTRATO	CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$108.000.000) EXENTO IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Se estableció a partir del 30 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
PLAZO A PRORROGAR	hasta el 28 de febrero de 2026

Entre los suscritos a saber: **Ingeniero José Miguel Cortes García**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **80.095.386**, en su calidad de Subdirector Administrativo Encargado, Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central, nombrado mediante Resolución N°1444 del 09 de diciembre de 2025 y Resolución Número 1296 de 10-09-2024 por medio de la cual se delega al Subdirector Administrativo Del Hospital Militar Central la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales y funciones específicas, y en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con NIT. No. **830.040.256-0**; y, por otro lado, **BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA.**, identificado con NIT. No. 830.039.229-1, representado legalmente por el señor JHON ALEJANDRO MARTÍNEZ MORENO, identificado con CC. 80.058.773, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la Prorroga No. 01 al Contrato No. 322-2025, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día 26 de diciembre de 2025, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y **BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA**, se suscribió el contrato No. 322-2025, cuyo objeto corresponde al "ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA PARA EL SERVICIO DE CLÍNICA DEL DOLOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
- 2) Que el plazo inicial de ejecución se estableció a partir del 30 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.



- 3) Que el valor del contrato se estableció en la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$108.000.000) EXENTO IVA.
- 4) Qué, se recibe oficio del contratista **BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA**, en donde solicita extender la duración del contrato hasta el día 28 de febrero del 2026; al contrato 322-2025, la cual se encuentra firmada por el señor Jhon Alejandro Martínez Moreno, quien actúa en calidad de Gerente General de la compañía en mención.
- 5) Qué, el supervisor de este contrato 322 -2025, William Wilches Rodríguez - Técnico de Servicios, dirige oficio con Radicado I-00165-202536460-HMC Id: 455472 de fecha 30-12-2025, al señor Ingeniero José Miguel Cortes García, Subdirector del Sector Defensa (E), donde se confirma la solicitud y quien ejerce la función de Ordenador Del Gasto a la fecha de dicha solicitud.
- 6) Que, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó jurídica y económicamente de manera amplia y suficiente la viabilidad de realizar la Prórroga No. 01 hasta el 28 de febrero de 2026, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, siguiendo los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad, evitando prácticas que puedan generar pérdidas injustificadas, fortaleciendo la transparencia en la administración estatal, así mismo cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares.
- 7) Que para la presente suscripción de la Prórroga No. 01 al contrato 322-2025 existe acuerdo de voluntades entre las partes.
- 8) Que quienes suscriben el presente modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio.

En consecuencia, el presente documento se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución, el cual quedará así:

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir del previo perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007) y hasta el **28 de febrero de 2026**

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato, en el sentido de constituir en reserva el saldo del contrato No 322 -2025, el cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente proceso se encuentra Respaldo por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 228025** de fecha 24 de septiembre de 2025 Posición Catálogo de Gasto C-1505-0100-6-20109B-1505014-02-21 Rubro 21, por concepto de ADQUIS. DE BYS - EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS - AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL



MILITAR CENTRAL BOGOTÁ, por valor de **CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$109.000.000)**, expedido por el Área de Presupuesto.

PARÁGRAFO: Constituir como reserva presupuestal 2025 el saldo que presente el contrato al 31 de diciembre de 2025, el cual se ejecutará durante la vigencia 2026.

CLÁUSULA TERCERA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLÁUSULA CUARTA El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato principal de manera que cubra el plazo prorrogado, tal como lo establece la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA del contrato principal.

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% sobre el valor total del contrato	Vigente desde por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.

CLÁUSULA QUINTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE PRÓRROGA No. 01. Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente adición se requiere la suscripción del presente acuerdo por las partes, la aprobación de las garantías, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA SEXTA: Todas las demás cláusulas, párrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 322-2025 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el mes de diciembre de 2025.

Elaboró

Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

REVISÓ

Abogada Joice Sterling
Gestión Contratos
Hospital Militar Central.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN <small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		Declaración de Importación			Privada	500																																																								
1. Año 2026 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 032026000240204-5																																																										
Importador	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social																																																										
	830039229		1	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA																																																										
Declarante	13. Dirección		15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio																																																								
	CL 113 7 45 TO B OF 713		6295045	03	11	001																																																								
24. Número de Identificación Tributaria (NIT)		25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado		27. Tipo usuario	28. Cód. usuario																																																								
860061308		4	AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA NIVEL 1		26	0108																																																								
29. Número documento de identificación			30. Apellidos y nombres																																																											
1082955320			BOLANO CANTILLO JULIO CESAR																																																											
31. Clase Importador	32. Tipo declaración Inicial	33. Cod.	34. No Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación																																																								
02		1	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX																																																								
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías		41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día																																																								
BOG		13907	No. 9194697402	2026 - 02 - 13	No. 4184009325	2026 - 01 - 29																																																								
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior					47. Ciudad	48. Cod. País Exportador																																																								
BOSTON SCIENTIFIC CORPORATION					BROOKLIN	249																																																								
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior					50. E-mail																																																									
10700 XYLON AVEN SUITE 100 BROOKLYN PARK MN 55445					ahlogisticsidl@bsci.com																																																									
51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora																																																								
75453201	2026 - 01 - 29	249	4	169	11	DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA.																																																								
					58. Tasa de cambio \$ cvs.																																																									
					3.691.75																																																									
S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valorcuota USD																																																								
	9018901000	XX	XX	C200	XX	XXXX																																																								
65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo																																																												
XX	375	XXX																																																												
68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos																																																								
03	01	249	15.84	15.11	YY	20																																																								
75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.																																																												
3	u	1.00																																																												
78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD																																																													
80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD																																																													
0	0																																																													
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD																																																													
5																																																														
84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Autoliquidación</th> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Arancel</td> <td>0.00</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>I.V. A.</td> <td>19.00</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0.00</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sancion</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;">Total</td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>				Autoliquidación	Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)		Arancel	0.00		0	0	0.00		I.V. A.	19.00		0	0	0.00		Derechos Compensatorios	0.00		0	0	0.00		Derechos Antidumping	0.00		0	0	0.00		Sancion	0		0	0	0		Rescate	0		0	0	0				Total			0.00
Autoliquidación	Concepto	%					Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																				
	Arancel	0.00						0	0	0.00																																																				
	I.V. A.	19.00						0	0	0.00																																																				
	Derechos Compensatorios	0.00						0	0	0.00																																																				
	Derechos Antidumping	0.00						0	0	0.00																																																				
	Sancion	0		0	0	0																																																								
	Rescate	0		0	0	0																																																								
			Total			0.00																																																								
	R	50180313																																																												
87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód. Interno del Producto																																																											
3	2025	XXXXXXXXXX	0																																																											
91. Descripción de las mercancías/No inicia la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluye marcas, seriales y otros/ (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)																																																														
DO-PEL. 20261507 SUB-DO. 25260771 PED. M045-26/75453201 DIM 4/4 BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA USUARIO ADUANERO CON TRAMITE SI MPLICADO UTSB00028; // (1 SET) PRODUCTO. GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA/G4 RADIOFREQUENCY GEN 120V KIT. USO O DESTINO. INDICADOS PARA CREAR LESION EN LOS NERVIOS Y ESTIMULACION POR MEDIO DE ENERGIA DE RADIOFRECUENCIA DE HASTA 50 WATTS. DEBE SER UTILIZADO EN CONJUNTO CON CANULAS Y ELECTRODOS ACCESORIOSAL EQUIPO. MARCA COMERCIAL. BOSTON SCIENTIFIC. REFERENCIA.RFG-4-120V. MODELO. NO TIEN E. TECNICA DE DIAGNOSTICO. NO APLICA. UPN (EN FACTURA). RFG-4-120V. SERIALES. G4202633 . LOTE PRODUCCION. G4202633 FECHA VENCIMIEN TO. 9999-12-31. NUMERO VB VINVIMA-25-0134492, DE 2025-09-25 RS 2020EBC-0004073-R1 EXPEDIENTE. 20005864. REG(continúa al respaldo)																																																														
127. Valor pagos anteriores: 0			128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX																																																									
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático			131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 032026000240204																																																									
No hay declaración posterior					133. Fcha: 202602 13																																																									
134. Levante No. 032026000219924		135. Fecha	Firma funcionario responsable		136. Nombre																																																									
		2026 - 02 - 13			137. C. C. No.																																																									
Firma declarante			997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago Total \$																																																									
					0																																																									
					996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)																																																									
			Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		SYGA Autoadhesivo 92032605458485 Fecha presentación 2026-02-13 12:48:52 Valor pagado																																																									



La salud
es de todos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2020007843 DE 2 de Marzo de 2020

Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2009017392 de 17 de junio de 2009, el INVIMA Concedió Registro Sanitario No. INVIMA2009EBC-0004073, para el producto GENERADOR DE RADIO FRECUENCIA Y ACCESORIOS, a favor de COSMAN MEDICAL INC con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la modalidad de Importar y Vender

Que mediante escrito número 20191058430 de fecha 29/03/2019, el Doctor JHON ALEJANDRO MARTINEZ, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA, solicitó Renovación del Permiso de Comercialización para el producto GENERADOR DE RADIO FRECUENCIA Y ACCESORIOS a favor de BOSTON SCIENTIFIC CORPORATION, en la modalidad de IMPORTAR y VENDER.

Que mediante auto número 2019010671 del 3 de septiembre de 2019, el INVIMA informa al interesado que una vez revisado el expediente y para continuar con el trámite solicitado debe cumplir con los siguientes requerimientos:

1. *Aportar formulario corregido en el cual indique el modelo y/o referencia tal y como se encuentra descrito en el Certificado de venta libre CVL aportado, ejemplo: RFG-4 / Cosman G4 Radiofrequency Generator. Lo anterior teniendo en cuenta que siempre debe quedar amparados los modelos y/o referencias tal y como se encuentran en el CVL. Tenga en cuenta que estas referencias y/o modelos deben coincidir con lo descrito en la Declaración de Conformidad allegada, de no ser así deberá aportar Declaración de Conformidad donde se encuentren descritas en su totalidad.*

2. *Allugar declaración expedida por el fabricante o por el representante en Colombia de los equipos en la que conste el nombre y ubicación de la institución prestadora de servicios de salud, IPS, en donde se instalará el equipo, o el compromiso de informar sobre la misma, en caso de que aún no se haya comercializado, de acuerdo al literal b, artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. Lo anterior teniendo en cuenta que en el folio 901 no se indica específicamente dicha declaración, aun cuando el interesado cito que estaba en este folio.*

Que mediante escrito número 20191243958 de fecha 09 de diciembre de 2019, el Doctor JHON ALEJANDRO MARTINEZ, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA, allega respuesta al requerimiento No. 2019010671 del 3 de septiembre de 2019.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este instituto se ha solicitado la Concesión de Renovación de un Permiso de Comercialización con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías dando respuesta al requerimiento No. 2019010671 del 3 de septiembre de 2019 siendo **SATISFACTORIA** por cuanto el interesado allega:

Para el numeral 1: Formulario corregido con las referencias del producto tal y como se encuentran en CVL y Declaración de conformidad aportada inicialmente.

Para el numeral 2: el Interesado allegó declaración de conformidad al literal b, artículo 24 del Decreto 4725 de 2005.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de los requisitos preceptuados en el Decreto 4725 de 2005 se emitió concepto favorable para la autorización de este Permiso de Comercialización.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Renovar PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN por el término de 10 años al
PRODUCTO: GENERADOR DE RADIO FRECUENCIA Y ACCESORIOS
MARCA(S): BOSTON SCIENTIFIC

Página 1 de 5

Oficina Principal:
Administrativo:
www.invima.gov.co

invima



La salud
es de todos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2020007843 DE 2 de Marzo de 2020

Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN No.: INVIMA 2020EBC-0004073-R1
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): BOSTON SCIENTIFIC CORPORATION con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
FABRICANTE(S): BOSTON SCIENTIFIC CORPORATION con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; BOSTON SCIENTIFIC NEUROMODULATION CORPORATION con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; BOSTON SCIENTIFIC CORPORATION con domicilio en COSTA RICA; COSMAN MEDICAL, LLC con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; BOSTON SCIENTIFIC CORPORATION con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
IMPORTADOR(ES): RP MEDICAS S.A. con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA; BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.
ACONDICIONADOR(ES): BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA. con domicilio en BOGOTA - D.C.
TIPO DE DISPOSITIVO: EQUIPO BIOMEDICO TERAPEUTICO
RIESGO: IIb
SISTEMAS: ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
SUBSISTEMAS: PARTES DEL EQUIPO: - GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA, CABLES DE CONEXIÓN, FUSIBLES DE REPUESTO, CONECTOR DE PRUEBA, PARCHE A TIERRA, CONTROL DE PIE. -ACCESORIOS Y REPUESTOS;
USOS: INDICADOS PARA CREAR LESION EN LOS NERVIOS Y ESTIMULACION POR MEDIO DE ENERGIA DE RADIOFRECUENCIA DE HASTA 50 WATTS. DEBE SER UTILIZADO EN CONJUNTO CON CANULAS Y ELECTRODOS ACCESORIOS AL EQUIPO.
PRESENTACIÓN COMERCIAL: INDIVIDUAL, Caja x 10 unidades.
OBSERVACIONES: ESTE PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN AMPARA ACCESORIOS Y REPUESTOS EXCLUSIVOS DE LOS MODELOS Y/O REFERENCIAS:

RFG-4-120V	Cosman G4 Radiofrequency Generator
RFG-TP	RFG Test Plug
CSK-TC5	CSK Thermocouple Electrode, 5 cm
CSK-TC10	CSK Thermocouple Electrode, 10 cm
CSK-TC15	CSK Thermocouple Electrode, 15 cm
CSK-TC20	CSK Thermocouple Electrode, 20 cm
CB112-TC	Connecting cable
TCD-5-P	TCD RF Electrode, 5cm, 10/pk
TCD-10-P	TCD RF Electrode, 10cm, 10/pk
TCD-15-P	TCD RF Electrode, 15cm, 10/pk
TCD-20-P	TCD RF Electrode, 20cm, 10/pk
CB114-TC	Connecting cable
CB114-ADP	Adapter plug
CU-10522-P	CU RF Injection Electrode 10cm, 5mm, 22G, 10/pk
CU-101022-P	CU RF Injection Electrode 10cm, 10mm, 22G, 10/pk
CU-15522-P	CU RF Injection Electrode 15cm, 5mm, 22G, 10/pk
CU-10520U-P	CU RF Injection Electrode 10cm, 5mm, 20G, 10/pk
CU-101020U-P	CU RF Injection Electrode 10cm, 10mm, 20G, 10/pk
CU-151020U-P	CU RF Injection Electrode 15cm, 10mm, 20G, 10/pk
CUR-101018-P	CU RF Injection Electrode 10cm, 10mm, 18G, curved, 10/pk
CUR-101022-P	CU RF Injection Electrode 10cm, 10mm, 22G, curved, 10/pk
CUR-151018-P	CU RF Injection Electrode 15cm, 10mm, 18G, curved, 10/pk

Página 2 de 5

Oficina Principal:
Administrativa:
www.invima.gov.co

invima



La salud
es de todos



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2020007843 DE 2 de Marzo de 2020

Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

CUR-101020U-P	CU RF Injection Electrode 10cm, 10mm, 20G, curved, 10/pk
CUR-151020U-P	CU RF Injection Electrode 15cm, 10mm, 20G, curved, 10/pk
CB116	Connecting cable
CB116-4	Connecting cable
C115-TC	Connecting cable
C123-TC	Connecting cable
CB130-TC	Conecting Cable
CB135-TC	Conecting Cable
CR-10-P	CR RF Injection Electrode 10cm, 10/pk
CR-15-P	CR RF Injection Electrode 15cm, 10/pk
CR-10522U-P	CR RF Injection Electrode 10cm, 5mm, 10/pk
CP-10-P	CP RF Injection Electrode, 10cm, 10/pk
CN-10-P	CN Injection Needle, 10cm, 10/pk
CN-15-P	CN Injection Needle, 15cm, 10/pk
CC5421-P	RF Cannula, 5cm, 4mm active tip, 21 gauge, 10/pk
CC5422-P	RF Cannula, 5cm, 4mm active tip, 22 gauge, 10/pk
CC5422Z-P	RF Cannula, 5cm, 4mm active tip, 22 gauge, 10/pk
CC51021-P	RF Cannula, 5cm, 10mm active tip, 21 gauge, 10/pk
CC10222-P	RF Cannula, 10cm, 2mm active tip, 22 gauge, 10/pk
CC10518-P	RF Cannula, 10cm, 5mm active tip, 18 gauge, 10/pk
CC10520-P	RF Cannula, 10cm, 5mm active tip, 20 gauge, 10/pk
CC10521-P	RF Cannula, 10cm, 5mm active tip, 21 gauge, 10/pk
CC10522-P	RF Cannula, 10cm, 5mm active tip, 22 gauge, 10/pk
CC10522Z-P	RF Cannula, 10cm, 5mm active tip, 22 gauge, 10/pk
CC101020-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, 20 gauge, 10/pk
CC101020Z-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, 20 gauge, 10/pk
CC101021-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, 21 gauge, 10/pk
CC101022-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, 22 gauge, 10/pk
CC101022Z-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, 22 gauge, 10/pk
CC15520-P	RF Cannula, 15cm, 5mm active tip, 20 gauge, 10/pk
CC15518-P	RF Cannula, 15cm, 5mm active tip, 18 gauge, 10/pk
CC151018-P	RF Cannula, 15cm, 10mm active tip, 18 gauge, 10/pk
CC151020-P	RF Cannula, 15cm, 10mm active tip, 20 gauge, 10/pk
CC151020Z-P	RF Cannula, 15cm, 10mm active tip, 20 gauge, 10/pk
CC20520-P	RF Cannula, 20cm, 5mm active tip, 20 gauge, 10/pk
CC201020-P	RF Cannula, 20cm, 10mm active tip, 20 gauge, 10/pk
CC5521U-P	RF Cannula, 5cm, 5mm active tip, 21 gauge, 10/pk
CC10520U-P	RF Cannula, 10cm, 5mm active tip, 20 gauge, 10/pk
CC10521U-P	RF Cannula, 10cm, 5mm active tip, 21 gauge, 10/pk
CC101020U-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, 20 gauge, 10/pk
CC101021U-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, 21 gauge, 10/pk
RFK-C10518S-	RF Cannula, 10cm, 5mm active tip, sharp, curved, 18 g, 10/pk



La salud
es de todos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2020007843 DE 2 de Marzo de 2020

Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

P	
RFK-C10520S-P	RF Cannula, 10cm, 5mm active tip, sharp, curved, 20 g, 10/pk
RFK-C10522S-P	RF Cannula, 10cm, 5mm active tip, sharp, curved, 22 g, 10/pk
RFK-C10522VZ-P	RF Cannula, 10cm, 5mm active tip, sharp, curved, 22 g, 10/pk
RFK-C101018S-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, sharp, curved, 18 g, 10/pk
RFK-C101020S-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, sharp, curved, 20 g, 10/pk
RFK-C101020VZ-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, sharp, curved, 20 g, 10/pk
RFK-C101022S-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, sharp, curved, 22 g, 10/pk
RFK-C101022VZ-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, sharp, curved, 22 g, 10/pk
RFK-C15518S-P	RF Cannula, 15cm, 5mm active tip, sharp, curved, 18 g, 10/pk
RFK-C15520S-P	RF Cannula, 15cm, 5mm active tip, sharp, curved, 20 g, 10/pk
RFK-C151018S-P	RF Cannula, 15cm, 10mm active tip, sharp, curved, 18 g, 10/pk
RFK-C151018VZ-P	RF Cannula, 15cm, 10mm active tip, sharp, curved, 18 g, 10/pk
RFK-C151020S-P	RF Cannula, 15cm, 10mm active tip, sharp, curved, 20 g, 10/pk
RFK-C151020VZ-P	RF Cannula, 15cm, 10mm active tip, sharp, curved, 20 g, 10/pk
RFK-C151520S-P	RF Cannula, 15cm, 15mm active tip, sharp, curved, 20 g, 10/pk
RFK-C20520S-P	RF Cannula, 20cm, 5mm active tip, sharp, curved, 20 g, 10/pk
RFK-C201020S-P	RF Cannula, 20cm, 10mm active tip, sharp, curved, 20 g, 10/pk
RFK-C101020B-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, blunt, curved, 20 g, 10/pk
RFK-C151020B-P	RF Cannula, 15cm, 10mm active tip, blunt, curved, 20 g, 10/pk
RFK-C101018S-ZK-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, sharp, curved, 18 g, 10/pk
RFK-C101020S-ZK-P	RF Cannula, 10cm, 10mm active tip, sharp, curved, 20 g, 10/pk
RFK-C151020S-ZK-P	RF Cannula, 15cm, 10mm active tip, sharp, curved, 20 g, 10/pk
DGP-PM-25	Ground Pad, 25/pk
DGP-PMC-50	Ground Pad, 50/pk
GTRT-11-76	Guide/Reducing Tube, 1,1 x 76mm
GTRT-16-76	Guide/Reducing Tube, 1,6 x 76mm
TEW	TEW Kit, complete
LCED-P	LCED Thermocouple Electrode, 10/pk
CB103-R	Reference Cable
CB105	Reference Cable
RFG-STP	Electrode Test Pad

Página 4 de 5

Oficina Principal:
Administrativa:
www.invima.gov.co

invima



La salud es de todos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2020007843 DE 2 de Marzo de 2020

Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

FS-1	Footswitch
CSK-CASE	Sterilizing case
TC-11-2-250-D	Disposable Electrode, 1,1mm , 2mm tip, 250mm
TC-16-2-250-D	Disposable Electrode, 1,6mm , 2mm tip, 250mm
TIC	TIC Kit, Complete
TC-11-4-250-D	Disposable Electrode, 1,1mm , 4mm tip, 250mm
TC-16-4-250-D	Disposable Electrode, 1,6mm , 4mm tip, 250mm
TC-16-10-250-D	Disposable Electrode, 1,6mm , 10mm tip, 250mm

VIDA UTIL: 4 AÑOS, Para los modelos de electrodos y cánulas desechables
 EXPEDIENTE No.: 20005864
 RADICACIÓN: 20191058430
 FECHA: 29/03/2019

ARTICULO SEGUNDO.- SE APRUEBAN ETIQUETAS DE FABRICA Y STICKER DE IMPORTADOR APORTADAS MEDIANTE RADICADO 20191058430.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS DEL PRODUCTO QUE SE ENCUENTRE MARCADO CON EL PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN ANTERIOR INVIMA No. 2009EBC-0004073.

ARTICULO CUARTO. - Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 2 de Marzo de 2020

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



05 MAR 2020

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA ENTIDAD

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: salbam, Técnico: ysanchezo Revisó: cordina_varios

Firma válida

Firmado digitalmente por
LUCIA AYALA
RODRIGUEZ
Fecha: 2020.03.03
06:58:53
Razón: Inicial
Locación: BOGOTA D.C.,
Colombia

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Bogotá, D.C.

Ref.: VIDA ÚTIL

De acuerdo con su amable solicitud acerca de obtener la vida útil del (los) siguiente(s) equipo(s):

Referencia	Descripción
RFG-4-120VZ	G4 RADIOFREQUENCY GEN 120V KIT ZERO

Boston Scientific en calidad de fabricante comunica por medio de la presente que esta(s) tecnología(s) tiene(n) una vida útil establecida de siete (7) años.

En caso de requerir información adicional, por favor no dude en contactarnos.

Atentamente,


Electronically signed by: Jhon
Martinez
Reason: I am the Approver
Date: 14-Feb-2026 08:23:55 EST

Jhon Alejandro Martínez Moreno

C.C. 80.058.773

Representante legal

Señores,
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Bogotá D.C.

Ref.: GARANTÍA

De acuerdo con su amable solicitud acerca de obtener la información de la garantía del (los) siguiente(s) equipo(s):

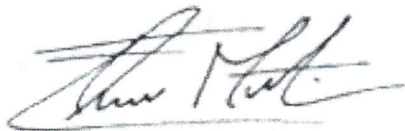
Referencia	Descripción	Serial
RFG-4-20VZ	G4 RADIOFREQUENCY GEN 120V KIT ZERO	G4202633

Boston Scientific Colombia Ltda., en calidad de fabricante, comunica por medio de la presente que el(los) equipo(s) contará(n) con un período de garantía total de **tres (3) años**, contados a partir de la fecha de instalación.

Durante este período, estarán cubiertos los daños derivados de defectos de fabricación o del desgaste propio por uso normal, así como los repuestos, insumos y servicios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del(los) equipo(s), incluyendo el mantenimiento preventivo correspondiente, conforme a los lineamientos del fabricante.

En caso de requerir información adicional, por favor no dude en contactarnos.


Atentamente,



Jhon Alejandro Martínez Moreno

C.C. 80.058.773

Representante legal

	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INGRESO DE EQUIPOS POR ADQUISICION	CÓDIGO: GA-ALBA-PR-07-FT-01
		UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS (AREA ALMACENES Y BIENES ACTIVOS - ACTIVOS FIJOS)	FECHA DE EMISIÓN: 02-06-2023
		PROCESO: GESTIÓN ADQUISICIONES	VERSIÓN: 05
		SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 de 2

FECHA: 25-02-26
 ÁREA O SERVICIO ASIGNACIÓN EQUIPO: Clinica de Dolor
 CONTRATO No. 322-225 FECHA INGRESO 25-02-26
 RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: Boston Scientific Colombia Ltda. NIT 830.039.229-1

1. CARACTERISTICAS DEL BIEN:

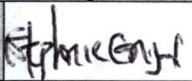
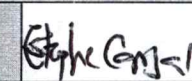
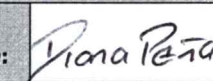
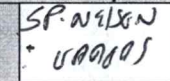
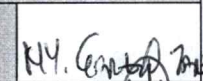
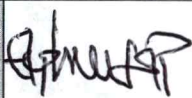
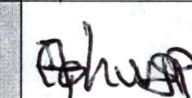
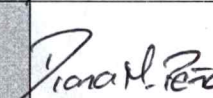


ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	No. SERIAL	MARCA	MODELO	VIDA UTIL	VALOR	OBSERVACIONES
1	GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA G4	G4202633	Boston Scientific	RFG-4-120V	7 años	\$108.000.000	
2							
3							
n							

2. VERIFICACIÓN DEL BIEN:

Generalidades			Garantía de Fabrica			
Encendido	Funcionamiento	Apagado	Años	Meses	Fecha inicial	Fecha Final
			1 año (+1 otro año de mantenimiento preventivo)		FEB 2026	

3. AUTORIZACION DE INGRESO DE BIENES

Supervisor Del Contrato: Nombre _____ Firma: _____

FIRMAS PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE BIENES									
RESPONSABLE DEL SERVICIO QUE RECIBE EL EQUIPO		RESPONSABLE DE INVENTARIO		RESPONSABLE DEL AREA ACTIVOS FIJOS		RESPONSABLE DE APROBAR EL INGRESO DE INGENIERIA Y/O		RESPONSABLE AREA DE SEGURIDAD	
NOMBRE COMPLETO:	FIRMA	NOMBRE COMPLETO:	FIRMA	NOMBRE COMPLETO:	FIRMA	NOMBRE COMPLETO:	FIRMA	NOMBRE COMPLETO:	FIRMA
SP. Wilson Vargas		SP. Wilson Vargas		Diana Peña		SP. Wilson Vargas		M. C. ...	
									

Se recibe documentación técnica para apertura de Hoja de vida.

Transversal 3C# 49 - 02 Bogotá, Colombia - Conmutador (57 1) 348 6868 - www.hospitalmilitar.gov.co
 Redes sociales Facebook: hospital.militarcentral Twitter: @HOSMILC

25-02-2026
09:21H

Autorizado para Recepción Hoy.